



MINUTA NÚMERO 6
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
REUNIÓN CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2019

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el Recinto Oficial del Congreso del Estado «salón cinco», se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Comisión de Asuntos Municipales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

Se solicitó a la secretaría pasar lista de asistencia; se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Jessica Cabal Ceballos, Ma. Guadalupe Guerrero Moreno, Angélica Paola Yáñez González y Noemí Márquez Márquez y del diputado Armando Rangel Hernández. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las once horas con treinta minutos del veintisiete de febrero de dos mil diecinueve. - - - - -

Se dio lectura al orden del día, mismo que al ser sometido a consideración, se registró la intervención del diputado Armando Rangel Hernández quien solicitó que en virtud de que se realizará otra mesa de trabajo respecto a la iniciativa de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se elimine del orden del día el punto sexto, propuesta que sometida a votación resultó aprobado por unanimidad de votos de los presentes, con cinco votos a favor. Enseguida la presidencia sometió a votación la orden del día, la cual resultó aprobado por unanimidad de votos de los presentes, con cinco votos a favor. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, previa aprobación por unanimidad de los presentes de la dispensa de lectura de la minuta número cinco, levantada con motivo de la reunión celebrada el día trece de febrero del año dos mil diecinueve, se sometió a votación el contenido de la misma, resultó aprobado por unanimidad de los presentes, con cinco votos a favor, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del tercer punto del orden del día, se dio cuenta con la correspondencia recibida: 1. El Secretario del Ayuntamiento de Villagrán, Guanajuato, comunica el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa de adiciones y reformas a diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en materia de elaboración de programas municipales de Seguridad Pública y de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, así como la constitución del Comité Municipal de Prevención Social y la Delincuencia; 2. El Secretario del Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato, comunica el acuerdo recaído a la consulta con proyecto de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

iniciativa de reformas y adición a diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en materia de facultades del Presidente Municipal; 3. Los secretarios de los ayuntamientos de Doctor Mora y Romita comunican el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa formulada por la diputada y el diputado del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de reformar los artículos ciento treinta y uno y ciento treinta y ocho de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, relativos a la Contraloría Municipal; 4. Los secretarios de los ayuntamientos de Doctor Mora y Romita comunican el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa que reforma los artículos setenta y siete y ciento treinta y uno y adiciona un artículo ciento treinta y uno guion uno a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, relativos a la Contraloría Municipal; 5. Los secretarios de los ayuntamientos de Doctor Mora y Romita comunican el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa que reforma los artículos nueve guion dos y ochenta y dos guion dos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, relativos a la transparencia de comisiones, en todos los escritos se otorgó el acuerdo de enterados y se agradecen las opiniones; 6. El Director Jurídico del Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato, realiza una consulta sobre la concesión de un servicio a cargo del Municipio se dió el acuerdo de enterados y se instruye a la secretaría técnica la elaboración de una tarjeta informativa; y 7. La Encargada de despacho de la Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo envió los resultados del estudio solicitado sobre el seguimiento al grado de cumplimiento dado al artículo setenta y cuatro guion uno de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se dió el acuerdo de enterados y se agradece la información. -----

A continuación, la presidencia radicó la iniciativa que reforma los artículos setenta y seis, ciento veintisiete y ciento veintinueve de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.-----

Enseguida la presidencia sometió a consideración la propuesta de metodología relativa a la iniciativa que reforma los artículos setenta y seis, ciento veintisiete y ciento veintinueve de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, formulada por



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. Por lo que procedió a someter a discusión, sin registrarse intervenciones, la presidencia instruyó a la secretaría someter a votación la metodología en los términos presentados la cual resultó aprobada por unanimidad de los presentes, al registrarse cinco votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría técnica realizar los comunicados correspondientes. - - - - -

Como siguiente punto en el orden del día, relativo a la discusión del dictamen de la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en materia de elaboración de programas municipales de Seguridad Pública y de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, así como la constitución del Comité Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, previa aprobación de dispensa de lectura del referido dictamen por unanimidad de los presentes, fue sometido a discusión en lo general, y resultó aprobado por unanimidad de los presentes con cinco votos a favor, sin discusión. Enseguida, la presidencia sometió a consideración el dictamen en lo particular y al no registrarse intervenciones declaró tener por aprobados los artículos que contiene el dictamen. En consecuencia instruyó se remita el dictamen aprobado al presidente de la Mesa Directiva para ser agendado en la sesión ordinaria correspondiente. - - - - -

Acto continuo la presidencia, informó que había agotado la metodología del punto de acuerdo formulado por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de exhortar a los cuarenta y seis municipios del estado de Guanajuato, para que en el ámbito de sus respectivas competencias informen a esta soberanía sobre las acciones realizadas en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo setenta y cuatro guion uno de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en lo referente a las adecuaciones reglamentarias y tecnológicas para la implementación de la Gaceta Municipal o, en su caso, las causas que han generado el incumplimiento, por lo que procede concluir el asunto y se instruye a la secretaría técnica elaborar el dictamen en sentido positivo, en los términos del documento de trabajo que se remitió por correo electrónico. - - - - -

La presidencia decretó un receso para la elaboración del dictamen. - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Se reanudó la reunión y como siguiente punto en el orden del día, relativo a la discusión del dictamen relativo al punto de acuerdo formulado por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de exhortar a los cuarenta y seis municipios del estado de Guanajuato, para que en el ámbito de sus respectivas competencias informen a esta soberanía de las acciones realizadas en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo setenta y cuatro guion uno de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en lo referente a las adecuaciones reglamentarias y tecnológicas para la implementación de la Gaceta Municipal o, en su caso, las causas que han generado el incumplimiento, previa aprobación de dispensa de lectura del referido dictamen por unanimidad de los presentes, fue sometido a discusión, y se registró la intervención de la diputada Jessica Cabal Ceballos para proponer se cambie la redacción del acuerdo en los siguientes términos: «La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato hace un atento y respetuoso exhorto a los Ayuntamientos del Estado, que se encuentran en omisión en la implementación de la Gaceta Municipal, para que instruyan las acciones necesarias y den cumplimiento al mandato de implementación de este medio informativo del Ayuntamiento a favor del Gobierno Municipal Abierto». Sometida a votación la propuesta resultó aprobada por unanimidad de los presentes con cinco votos a favor, enseguida se sometió a votación el dictamen, el cual resultó aprobado por unanimidad de los presentes con cinco votos a favor. Enseguida, la presidencia instruyó se remita el dictamen aprobado al presidente de la Mesa Directiva para ser agendado en la sesión ordinaria correspondiente. -----

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, no se registraron participaciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con seis minutos, e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. -----


Ma. Guadalupe Guerrero Moreno
Diputada Presidenta


Noemí Márquez Márquez
Diputada Secretaria

INICIANTE	PROPUESTAS GPPAN
<p>ÚNICO: La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato hace un atento y respetuoso exhorto a los cuarenta y cinco ayuntamientos del estado de Guanajuato, para que en el ámbito de sus respectivas competencias informen a esta soberanía de las acciones realizadas en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74-1 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en lo referente a las adecuaciones reglamentarias y tecnológicas para la implementación de la Gaceta Municipal. e, en su caso, las causas que han generado el incumplimiento.</p>	<p>ÚNICO: La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato hace un atento y respetuoso exhorto a los Ayuntamientos del Estado, que se encuentran en omisión en la implementación de la Gaceta Municipal, para que instruyan las acciones necesarias y den cumplimiento al mandato de implementación de este medio informativo del Ayuntamiento a favor del Gobierno Municipal Abierto.</p>